



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARCELA AMAYA MONTOYA
DEMANDADO: PEDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ TORRES
RADICACION: 2018-00292-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de septiembre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que le dé impulso al proceso, acreditando en el término de cinco (5) días el aporte de lo requerido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la realización de la prueba grafológica solicitada, de acuerdo a lo dispuesto en auto del 12 de marzo de 2020, so pena de tener por desistida la prueba solicitada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 36 del 28 de
septiembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria